



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10182, 184/10183,
184/10829, 184/10830

13/03/2017
28/03/2017

25176, 25177,
27478, 27479

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que en el Boletín Oficial del Estado de 1 de abril de 2017, fue publicado el Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas para 2017, en el que se establecen 5.197 nuevos ingresos de Policía y Guardia Civil.

En este sentido se informa que, en la actualidad, es difícil prever la cobertura concreta de los puestos de trabajo vacantes, máxime cuando esta depende de la solicitud de los posibles interesados en su asignación, al margen de las necesidades del servicio que, en su caso, se identifiquen.

No obstante, con el fin de lograr una mejora de los niveles de seguridad de los ciudadanos a la vez que se satisfacen sus necesidades de auxilio, información y atención, mediante la prestación de servicios más eficaces, cercanos y de calidad, se mantienen permanentemente actualizados los estudios necesarios para adecuar el grado de cobertura del Catálogo de puestos de trabajo de las Unidades operativas del Cuerpo, así como el número efectivo de Guardias Civiles de los diferentes empleos y especialidades disponibles en cada momento.

Madrid, 03 de noviembre de 2017